

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

A VERBANCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 .-: APARTADO

QUINA: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

PESETAS

Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción..... 0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.. 1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.

Número suelto: 50 céntimos

A particulares: 60 céntimos

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

De interés para los opositores en expectación de destino

En cumplimiento de órdenes de la Superioridad se pone en conocimiento de los opositores en expectación de destino para ocupar plazas de auxiliares de cuarta clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda Pública, que no hubieran sido notificados de su nombramiento para prestar servicios, que en la *Gaceta* del día 12 de los corrientes se publica una orden ministerial por la que se les concede un plazo de quince días para que, por conducto de las respectivas Delegaciones de Hacienda, los residentes en capitales de provincia, y por el de los Ayuntamientos, los que residen en otras ciudades de la zona leal, comuniquen su actual domicilio, acompañando al oportuno escrito, debidamente reintegrado, aval político o sindical que los acredite como personas afectas al régimen legalmente constituido. Los opositores varones que se hallen incorporados al Ejército remitirán al Ministerio certificación expedida por el Jefe de la unidad donde presten servicio, acreditativa de su actual situación. Los opositores que, transcurrido el plazo señalado, no cumplieran con esta obligación, se les considerará decaídos de sus derechos. Las Delegaciones y los Ayuntamientos respectivos, una vez finalizado el plazo de quince días a que antes se hace referencia, cursarán rápidamente al Ministerio de Hacienda y Economía los escritos que a tal efecto presenten los interesados.

Esta Delegación encarece a los Alcaldes de los distintos Ayuntamientos de esta provincia presten el mayor interés y celo al cometido que la orden expresada les encomienda, ayudando a su difusión, a fin de que su contenido pueda llegar a conocimiento de todos los interesados.

(Num. 1.443) (G.—270)

Administración y venta del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, 126, teléfono 63884.

CONSEJOS MUNICIPALES

TORRES DE LA ALAMEDA

Confeccionada la lista cobratoria de la contribución territorial y riqueza urbana, de este término municipal, para el ejercicio 1939, queda expuesta al público a efectos de reclamación en la Secretaría del Consejo, durante el plazo de quince días, a contar del de la fecha.

Torres de la Alameda, 4 de noviembre 1938.— El Alcalde, *Juan Villalba*.

(X.—166)

TORRES DE LA ALAMEDA

Confeccionada la lista cobratoria de la contribución rústica de este término municipal para los ejercicios 1938-1939, quedan expuestas al público a efectos de reclamación en la Secretaría del Consejo, durante el plazo de quince días, a contar del de la fecha.

Torres de la Alameda, 4 de noviembre 1938.— El Alcalde, *Juan Villalba*.

(X.—166)

TORRELODONES

El Consejo Municipal de esta villa ha aprobado la prórroga del presupuesto municipal ordinario del presente año, para que rija durante el año 1939 y quede expuesto en Secretaría, por término de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal, durante cuyo plazo podrán interponerse las reclamaciones pertinentes ante la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Torrelodones, 19 de noviembre de 1938.— El Alcalde, *Juan García*.

(X.—194)

COLMENAR DE OREJA

Formuladas y rendidas las cuentas de presupuesto del año de 1937, quedan expuestas al público en esta Secretaría, según preceptúa el artículo 126 del Reglamento de Hacienda, por plazo de quince días, a fin de que los habitantes del término

municipal puedan formular, por escrito, durante el período de exposición y en el plazo de ocho días, a contar desde su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Colmenar de Oreja, 17 de noviembre de 1938.—El Secretario interino, *M. Laseca*.

(Núm. 1.429) (X.—195)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Queda expuesto al público el proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el año entrante de 1939, por el plazo de ocho días, durante los cuales y otros ocho siguientes, podrán formularse ante el Consejo cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes.

Villamanrique de Tajo, 18 de noviembre de 1938.— El Alcalde, *Bernardo Jiménez*,

(Núm. 1.428) (X.—196)

SAN SEBASTIAN DE MADRID

Hago saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento y para su exposición al público, a efectos de reclamaciones, estarán de manifiesto los documentos cobratorios de este término municipal, a efectos tributarios en el próximo año 1939, y que son los siguientes:

Matrícula y listas de la contribución industrial y de comercio, por término de quince días, y lista cobratoria de rústica y urbana, por término de ocho días.

Lo que hago público para general conocimiento.

San Sebastián de Madrid, 18 de noviembre de 1938.— El Alcalde, *Esteban Isabel*.

(Núm. 1.432) (X.—197)

Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

Con fecha 14 de los corrientes, y por la Sección de Perfumería y Jabones del Jurado Mixto de Industrias Químicas, de esta capital, se adoptó por unanimidad el acuerdo de señalar con carácter transitorio jornales mínimos de la industria, cifrando

éstos en seis pesetas para las obreras y doce para los obreros, y declarando que continuarán subsistentes y en vigor las bases de trabajo vigentes en cuanto no resulten modificadas por el presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo dispuesto en la vigente ley de Jurados Mixtos. Advirtiéndose a la par que a tenor del art. 29 del mismo Cuerpo legal, y de conformidad con lo establecido en el art. 1.º del Decreto de Trabajo, fecha 7 de septiembre último (*Gaceta* del 8), contra el indicado acuerdo pueden interponer recurso quienes se consideren lesionados en su derecho, en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la inserción del presente anuncio, cuyos recursos en su caso podrán presentarse, bien ante el Jurado Mixto de Industrias Químicas de esta capital, bien ante el Ministerio de Trabajo y Asistencia Social, establecido actualmente en Barcelona, calle de Balmes, núm. 301, sin que el aludido acuerdo pueda ser puesto en vigor a menos de constar expresamente que ante el Ministerio de Trabajo no ha sido interpuesto recurso alguno.

Madrid, 17 de noviembre de 1938. El Delegado de Trabajo, *E. Ruano*.

(Núm. 1.441) (G.—271)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Agapito Brezmes Valdés, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala única de lo Civil de esta Audiencia Territorial, Secretaría de don Juan M. Corujo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 12 de septiembre de 1932.—Vistos por la Sala única de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de divorcio procedentes del Juzgado de primera instancia número 3, de esta capital, y seguidos por don José García Sánchez, a quien representa el Procurador don Joaquín Rivera y defien-

de el Letrado don José de Gregorio con doña Ursula Vicenta Martínez Llorente, en situación de rebeldía, por lo que se entienden las actuaciones con los estrados del Tribunal,

Fallamos

Que por estimación de la causa duodécima de la ley del Divorcio, debemos declarar y declaramos disuelto el vínculo matrimonial contraído por don José García Sánchez y doña Ursula Vicente Martínez Llorente, con todas sus consecuencias legales, sin hacer expresa imposición de costas. Cúplase lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley. A su tiempo, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia, con certificación de esta sentencia y oportuna carta-orden. Y si dentro de tercer día no se pidiera notificación personal de la presente, hágase por medio de edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo Castellanos.—Esteban Puras.—Ignacio Infante.—Julio Ubeda.—José Sánchez Guisande.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Julio Ubeda, ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala única de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico. Ante mí, Juan M. Corujo.—(Rubricado.)

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, expido el presente en Madrid, a 24 de septiembre de 1938.—El Oficial de Sala, *Licenciado Agapito Brezmes*.

(Núm. 1.136) (C.—435)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LILLO

CÉDULA DE CITACIÓN

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario número 47 del corriente año, por lesiones, entre otros, de Eusebio Carrillo Raigada, de resultas del choque con un árbol del coche en que viajaba como ocupante del interior, conducido por Mariano Ribagorda, en término del pueblo de Tembleque, el 22 de julio último, se manda citar a dicho lesionado Eusebio Carrillo Raigada, que al ser curado en el puesto de la Cruz Roja de Tembleque el día del accidente manifestó ser Teniente de la 39 Brigada, y de los ficheros de esta Unidad no aparece pertenezca o haya pertenecido a la misma, para que en el plazo de diez días, desde la inserción de la presente cédula en la *Gaceta de la República* y BOLETÍN OFICIAL de Madrid y de esta provincia de Toledo, comparezca en este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no le fuera posible, por estar en servicios de guerra, que lo comunique a este Juzgado, con expresión del punto donde se encuentra, para librar exhorto, a fin de llevar a cabo aquellas diligencias, bajo prevención en otro caso de pararle los perjuicios consiguientes.

Lillo, 19 de noviembre de 1938.—El Secretario (Firmado).

(Núm. 1.442) (B.—2.050)

TRIBUNAL POPULAR DE RESPONSABILIDADES CIVILES

BARCELONA

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En el expediente número 2.702, seguido en el Juzgado número 1 de los de instrucción de este Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles, sobre culpa civil, su declaración y sanción, contra Guillermo Gil de Roboleño y del Noval, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Velázquez, número 21, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Juez, señor Fernández Hinde.—Barcelona, a 7 de noviembre de 1938.

Dada cuenta. Recibido anterior expediente. Cúplase lo dispuesto por la Presidencia de este Tribunal; y admitida la demanda interpuesta por el Ministerio Fiscal, notifíquese su presentación al inculcado y a la Caja general de Reparaciones, para que puedan comparecer y contestarla dentro del termino de diez días y solicitar, dentro de ese lapso de tiempo, y en sus escritos, la práctica de las pruebas que estimen necesarias, haciéndoles entrega en el acto del traslado de la copia de la expresada demanda.

No constando en estos autos el domicilio actual del inculcado, efectúese la notificación en la forma prevista en el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y queda admitida la prueba documental propuesta por el señor Fiscal en su citado escrito.

Lo decretó y firma Su Señoría; doy fe, Alfredo F. Hinde.—Luis Escobio A.

Y para que tenga lugar lo acordado, y, en su consecuencia, la notificación y emplazamiento del demandado Guillermo Gil del Roboleño y del Noval, insertando la presente en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid, se expide ésta en Barcelona, a 7 de noviembre de 1938.—(Firmado.)

(Núm. 1.407) (C.—513)

JURADOS DE URGENCIA

DECANATO

EDICTO

En la ejecutoria del procedimiento por desafección al régimen seguido contra Mercedes Santos Gasalla ante el Jurado de Urgencia número 8, y para la efectividad de la multa a que fué condenada, se le embargaron como de su propiedad los bienes muebles que a continuación se detallan, que se encuentran depositados en poder de Petra Covarrublas Arroyo, calle de Marcelino Isabal, 58, de Chamartín de la Rosa, habiéndose acordado se saquen a la venta, en pública subasta. Lo que se anuncia al público por medio del presente, bajo las condiciones que también se indicarán:

Una mesilla de noche, un lavabo, un armario de luna, un Cristo de Limpías, un perchero, un lienzo de una imagen, de unos dos metros, aproximadamente; seis sillas imitación nogal, para despacho; un sillón, dos lienzos como de un metro, imitando paisajes; una cómoda vieja con cuatro cajones, un espejo como de un metro de alto por uno de ancho,

una vitrina con un aparato de luz metal, una mesilla de noche, dos mesas pequeñas de despacho, dos relojes de pared, un lienzo de dos metros de alto por 1,60 de ancho, una mesa de comedor con piedra artificial, nueve sillas de madera de comedor, tres sillas más y un sillón paja de Vitoria, un sofá, un tapete de mesa, cuatro cortinones con bastones de madera, una lámpara de tres brazos, de comedor; un armario pequeño, un aparador de dos cuerpos, una vajilla de loza fina completa y varios cacharros, una cristalería completa, una mesa de mármol con pie de hierro, un arca con ropas usadas, un fregadero de dos cuerpos, con dos barreños, una tinaja y varios cacharros de cocina; un baúl con ropas viejas, un centro de mesa de madera con piedra de mármol, 16 cajas con 25 botellas vacías cada una, una estufa de comedor, varios platos de loza para colgar, 100 botellas vacías de agua de Vichy, una máquina encorchadora, otra más pequeña, un baño de cinc, cuatro garras de arropa vacías, ocho cajas vacías de embalar, una virgen de escayola, varios Cristos de escayola, una mesa con pie de hierro y piedra de mármol, dos camas de madera con un colchón de muelles y otro de lana cada una.

Los indicados bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de 876 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en este Negociado de Ejecutorias, sito en el Palacio de Justicia, se ha señalado el día 10 de diciembre próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve tipo para la subasta, y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, previamente, el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Madrid, 15 de noviembre de 1938. El Presidente encargado (firmado).

(C.—145)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

En el sumario número 8 del año en curso que se sigue por homicidio y lesiones, el señor Juez instructor número 6 de esta Capital, en providencia de esta fecha ha acordado se cite por el presente edicto a José Serrano Sánchez, soldado de la primera Brigada, segundo Batallón de ametralladoras, cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezca en este Juzgado (General Castaños, 1), en el término de cinco días, para prestar declaración y ser reconocido por los médicos forenses. Igualmente por el presente, y también por mandato de aludido señor Juez, se hace a mencionado soldado el oportuno ofrecimiento de acciones que

preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.609)

BARAJAS DE MADRID

Por el presente se cita a la enjuiciada María Hernández de Paz, soltera, vecina de Madrid, cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, el día 28 del corriente mes de noviembre y hora de las nueve de la mañana, para la celebración del juicio verbal de faltas que se le sigue por hurto de aceitunas.

(Núm. 1.430) (B.—2.055)

BARAJAS DE MADRID

Por el presente y en virtud de lo acordado en el día de hoy por el señor Juez municipal de esta Villa, se cita a Ignacio Sánchez García, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, para que comparezca ante este Juzgado municipal, el día 28 del actual mes de noviembre y hora de las nueve y media de la mañana, para la celebración del juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por daños producidos con ganados.

(Núm. 1.431) (B.—2.056)

OCAÑA

Por providencia de este día, dictada por el señor Juez municipal de esta villa, se ha acordado citar a Eduardo Gutiérrez García (a) «Colorini», cuyo actual paradero se ignora, y que dijo ser vecino de Aranjuez, para que comparezca en la Audiencia de este Juzgado el día 14 del mes de diciembre próximo, a las once horas, para asistir al acto del juicio de faltas que contra el mismo se sigue, por insultos a Agentes de la Autoridad.

(Núm. 1.377) (B.—1.931)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MADRID

El soldado de la segunda compañía de Carreteras, Pablo Martínez del Valle, hijo de Florentino y de Regina, natural y vecino de Belvis de la Jara (Toledo), de treinta y seis años de edad, se presentará en la Delegación del Tribunal Permanen-

te de Justicia Militar, sita en Reforma Agraria, 26, en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta requisitoria.

(Num. 1.333) (B.—1.899)

MADRID

Perucho Ruescas (José), hijo de Juan José y Luisa, natural y vecino de Madrid, de dieciocho años, profesión telefonista, estado soltero, cuyas demás circunstancias se desconocen, y actualmente soldado de la 67 Brigada Mixta, comparecerá ante el Delegado instructor de dicha Unidad, con residencia en Fortuny, 47 (Tribunal del II Cuerpo de Ejército), en el término de diez días, al objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción.

(Núm. 1.350) (B.—1.912)

MADRID

Rubio Blanco (Mariano), hijo de Ambrosio y de Manuela, natural y vecino de Navacerrada (Madrid), de veinte años de edad, oficio cantero, estado soltero, estatura 1,573 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz natural, barba poblada, boca natural, color moreno, actualmente soldado del 268 Batallón de la 67 Brigada Mixta, comparecerá, en el término de diez días, ante el Delegado instructor, en dicha Unidad, con residencia, en Fortuny, 47 (Tribunal del II Cuerpo de Ejército), al objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción.

(Núm. 1.355) (B.—1.917)

MADRID

López Juana (José), hijo de Vicente y de Filomena, natural y vecino de Madrid, de veinte años de edad, estado soltero, oficio cerrajero, estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poco poblada, boca regular, color natural, y actualmente soldado del 268 Batallón de la 67 Brigada Mixta, comparecerá, en el término de diez días, ante el Delegado instructor, en dicha Unidad, con residencia en Fortuny, 47 (Tribunal del II Cuerpo de Ejército), al objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción.

(Num. 1.356) (B.—1.918)

MADRID

Don Angel Romero del Castillo, Juez Delegado del especial general de Represión del Contrabando por Evasión de Capitales.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Soldrá Torres (José María), del que se desconocen los demás datos, sabiéndose únicamente que vivió en la calle de Viriato, número 71, entresuelo, centro, derecha, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al que en esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de la República*, comparezca en la Sala Audiencia, sita en el Palacio de Justicia, plaza de la Villa de París, piso principal, sala segunda del Tribunal Supremo.

(B.—1.932)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Jiménez Moreno (Antonio), hijo de Antonio y de Estrella, natural de Guadahortuna (Granada), vecindado en el mismo, de veintiocho años, casado, campesino y en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de deserción, comparecerá ante el Juez instructor de la primera División, don Ramón Conde Ayesa, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él decretando su prisión preventiva.

(B.—1.946)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Ocón Vinuesa (José María), hijo de José y de Carlota, natural de Guadahortuna (Granada), de veintiocho años, soltero, campesino y en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de deserción, comparecerá ante el Juez instructor de la primera División, don Ramón Conde Ayesa, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra él decretando su prisión preventiva.

(B.—1.948)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Martínez Leiva (Emilio), hijo de Rafael y de Antonia, natural de Guadahortuna (Granada), vecindado en el mismo, de veintinueve años, casado, carretero y en la actualidad soldado de la 26 Brigada Mixta, acusado de delito de deserción, comparecerá ante el Juez instructor de la primera División, don Ramón Conde Ayesa, en Miraflores de la Sierra, en el plazo de diez días, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento dictado contra él decretando su prisión preventiva.

(B.—1.947)

MADRID

Llorent Mayor (Tomás), hijo de Ignacio y de Rita, natural de Villajoyosa, provincia de Alicante, vecindado en Villajoyosa, calle de Ermita; nació en 6 de enero de 1918, y que en fecha 27 de julio último prestaba servicios como soldado en el 72 Batallón de la 18 Brigada Mixta, procesado en la causa número 300, de la Secretaría del Tribunal Permanente de Justicia Militar del Ejército de Operaciones del Centro, comparecerá ante el señor Delegado instructor del mencionado Tribunal, sito en Madrid, calle de Miguel Ángel, 13, dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente.

(B.—1.909)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Bares Saura (Ramón), hijo de Francisco y de Joaquina, natural de Francisco y de Joaquina, natural de vecino de Alcámpel (Huesca), de veintiocho años, soltero, labrador, cabo del 396 Batallón de la 99 Brigada Mixta.

Las Heras Pueyo (Victoriano), hijo de Ramón y de María, natural y vecino de Roda de Isabena (Huesca), soldado del 396 Batallón de la 99 Brigada Mixta, de veintisiete años, soltero, labrador; y

Guillén Lleida (Ricardo), hijo de

Francisco y de Margarita, natural y vecino de Alcámpel (Huesca), de veintiocho años, soltero, labrador, soldado del 396 Batallón de la 99 Brigada Mixta; comparecerán, dentro del plazo de diez días, contados desde la publicación de la presente, ante este Juzgado instructor de la 69 División, sito en Miraflores de la Sierra, a fin de notificarles el auto de su procesamiento y prisión provisional, dictado en la causa número 1.743, que se les sigue por el presunto delito de deserción.

(B.—1.849)

MADRID

Martín Serrano (Francisco), hijo de Alejandro y de Petra, de veinte años, de estado soltero, natural de Malvasillas de Vela y vecino del mismo, de oficio carrero, actualmente soldado de la 41 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, número 47, con objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por deserción.

(Núm. 1.342) (B.—1.893)

MADRID

Rodríguez Lázaga (César), hijo de Manuel y de Margarita, de diecinueve años, de estado soltero, natural de San Fernando (Cádiz) y vecino de Madrid, estudiante, y actualmente soldado de la 41 Brigada Mixta, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, número 47, con objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por deserción.

(Núm. 1.343) (B.—1.846)

MADRID

Catalán Patiño (Mariano), hijo de Mariano y de Clara, natural y vecino de Madrid, de treinta y un años de edad, profesión carrocero, estado soltero, estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color natural y actualmente soldado del 266 Batallón de la sexta Brigada Mixta, comparecerá, en el término de diez días, ante el Delegado instructor en dicha Unidad, con residencia en Fortuny, 47 (Tribunal del II Cuerpo de Ejército), al objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción.

(Núm. 1.357) (B.—1.919)

MADRID

Mejías Sáinz (Luis), hijo de Silverio y Sebastiana, natural y vecino de Madrid, de veintitrés años de edad, profesión cervicero, estado soltero, cuyas demás circunstancias se desconocen, y actualmente soldado de la tercera compañía del 265 Batallón de la 67 Brigada Mixta, comparecerá, en el término de diez días, ante el Delegado instructor en dicha Unidad, con residencia en Fortuny, 47 (Tribunal del II Cuerpo de Ejército), al objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción.

(Núm. 1.352) (B.—2.914)

MADRID

Pérez y Pérez (Alejandro), hijo de Hilario y Francisca, natural de Aranzueque, vecino de Madrid, de treinta y un años de edad, oficio vinatero, estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos corrientes, nariz regular, barba cubierta, boca corriente, color sano y actualmente soldado de la Compañía de Depósito de la 67 Brigada Mixta, comparecerá, en el término de diez días, ante el Delegado instructor de dicha Unidad, con residencia en Fortuny, 47 (Tribunal del II Cuerpo de Ejército), al objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción.

(Núm. 1.358) (B.—1.920)

MADRID

Ribera Conso (Rafael), hijo de Ignacio y de Antonia, natural de Carolina (Sevilla), de veinticuatro años, oficio fundidor, estado soltero, de estatura 1,500 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba cerrada, boca pequeña, color sano, y actualmente soldado de la cuarta compañía del 267 Batallón de la 67 Brigada Mixta, comparecerá ante el Delegado instructor en dicha Unidad, en el término de diez días, con residencia en Fortuny, 47 (Tribunal del II Cuerpo de Ejército), al objeto de prestar declaración en la causa que por el supuesto delito de deserción se le sigue.

(Núm. 1.351) (B.—1.913)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama al procesado Francisco Fernández Jiménez, de veintitrés años, hijo de Francisco y Amalia, natural de Utrera y fugado de Prisiones Militares, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de la República* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser constituido nuevamente en prisión, en el sumario núm. 346 de 1938, por robo.

(Núm. 1.312) (B.—1.864)

MADRID

Don Angel Romero del Castillo, Juez Especial Delegado del Especial General de Represión del Contrabando por Evasión de Capitales (Delegación de Madrid).

Por el presente cito, llamo y emplazo a San Sebastián (Andrés), del que se desconocen los demás datos, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al que en esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de la República*, comparezca en la Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión decretada el 29 de marzo del año actual y notificarle el auto de procesamiento de igual fecha del sumario 30 del 37.

(B.—1.916)

MADRID

El soldado del 64 Batallón de Obras y Fortificación, José Moncho Parla, que el día 18 de septiembre del año actual desapareció de su Unidad militar, y que tiene treinta y siete años de edad, natural de Oliva, provincia de Valencia, hijo de Vicente y de María, de estado casado, de profesión campesino, y con domicilio en la calle de San Marcos, 30, de Oliva (Valencia), se servirá comparecer ante esta Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, calle de Reforma Agraria, 26, en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta requisitoria.

(Núm. 1.314) (B.—1.862)

MADRID

Gallo López (José), hijo de Segundo y de Felipa, de diecinueve años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, con domicilio en Fernando de los Ríos, 52, de profesión vaquero, y en la actualidad soldado del 154 Batallón de la 39 Brigada Mixta; sus señas son: estatura 1.600, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, color sano; comparecerá en el término de quince días ante el Sr. Juez Delegado instructor, don José Carayzabal Casado, para responder de los cargos que se le imputan en causa número 1.293 del año 1938, por supuesto delito de desertión.

(Núm. 1.313) (B.—1.865)

VALLECAS

Juan Navas Luque, soldado del Grupo de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército, hijo de Miguel y de Juana, natural de Málaga, vecindado en Madrid, calle del Pacifico, número 62; nacido el día 8 de enero de 1.914, profesión chofer, estado soltero, estatura un metro, setecientos seis milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba cerrada, boca regular, color sano, comparecerá en el término de quince días ante el Delegado instructor del Tribunal Militar Permanente del III Cuerpo de Ejército, en Vallecas, carretera de Arganda, número 1, con objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por desertión.

(Núm. 1.325) (B.—1.887)

MADRID

Don Manuel Alberite Maceñ, Auditor Secretario Relator del Tribunal Permanente del VI Cuerpo de Ejército y, en su nombre y representación, don Juan Sebastián Clavel, Delegado instructor del mismo, en la causa número 916, instruida contra el Capitán de Intendencia don Luis Estévez Tolezano y el soldado conductor Rafael Peche Málaga, por el presunto delito de abandono de servicio y desertión.

Por la presente cito, llamo y emplazo a los expresados Capitán don Luis Estévez Tolezano, Jefe que fue de los servicios de Intendencia del VI Cuerpo de Ejército, con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 93, y al soldado conductor Rafael Peche Málaga, afecto a la Jefatura de dichos servicios, para que dentro del plazo de quince días, a contar desde el en que se pu-

blique la presente requisitoria, comparezcan en este Juzgado instructor.

(Núm. 1.327) (B.—1.890)

MADRID

Don Angel Romero del Castillo, Juez Especial del Contrabando por Evasión de Capitales de la Delegación de Madrid.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Carlos Silvela de la Viesca y su esposa Mercedes Pidal Fernández de Quirós, cuyas demás circunstancias no constan, sabiéndose únicamente que vivieron en la calle de Diego de León, número 22, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezcan en la Sala audiencia, sita en el Palacio de Justicia, Sala 2.ª del Tribunal Supremo, para constituirse en prisión, decretada con dicha fecha en el sumario 85 de 1936, que se les sigue por evasión de capitales.

(B.—1.715)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Quintero Ruiz (Luis), hijo de Francisco y de Araceli, natural de Montilla, provincia de Córdoba, vecindado en Madrid, calle de Alcántara, número 21, de veintiocho años de edad, estado soltero, profesión carabinero, cuyas señas personales son: pelo rubio, ojos castaños, nariz regular, color sano, bajo de estatura y sin más señas particulares, comparecerá ante el Juzgado del Cuartel General del Primer Cuerpo de Ejército, sito en Miraflores de la Sierra, provincia de Madrid, para deponer en el procedimiento que se sigue contra él, por supuesta falta de uso indebido de insignias.

(B.—1.908)

MADRID

Por el presente se llama para que comparezca en el término de diez días, a contar de la fecha de la publicación del presente en los diarios oficiales, al soldado Luis Gaco Martí, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Valencia, de estado soltero, domiciliado en Madrid, Cervantes, número 38, a fin de que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C.R.I.M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, número 5, cuarta planta, con el fin de recibirle declaración en la causa número 1.194, que contra el mismo se instruye por el presunto delito de desertión frente al enemigo.

(B.—1.951)

MADRID

El soldado del Batallón auxiliar de Fortificación, Julián Igualada Galiato, de diez y siete años, hijo de Julián y de Carmen, natural y vecino de Madrid, calle de la Travesía de Cabestreros, núm. 3, se presentará en la Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, calle de Reforma Agraria, núm. 26, en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta requisitoria.

(Núm. 1.337) (B.—1.903)

MADRID

El soldado del Batallón de Puentes núm. 2, José Báguenas Ortega, de treinta y seis años, natural y vecino de Alcira (Valencia), se presentará en la Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, calle de Reforma Agraria, núm. 26, en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta requisitoria.

(Núm. 1.338) (B.—1.904)

MADRID

Los soldados Avelino Rico Martín, natural de San Sebastián, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Sánchez Dfiez, núm. 10, de cuarenta años; Carlos Ahicart Dávila, hijo de Alfredo y Práxedes, natural y vecino de Madrid, Príncipe, 16, de treinta y un años, y Antonio García Jiménez, natural de Pedroso (Sevilla) y de dieciocho años; todos ellos soldados del Batallón auxiliar de Fortificaciones, se presentarán en esta Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, calle de Reforma Agraria, 26, en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta requisitoria.

(Núm. 1.339) (B.—1.905)

MADRID

Los soldados del 64 Batallón de Obras y Fortificación, Manuel Tomás Chardi, natural y vecino de Catarroja (Valencia), de treinta y seis años, y Miguel Costa Guillén, natural y vecino de Catarroja (Valencia), de treinta y siete años, se presentarán en esta Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, calle de Reforma Agraria, núm. 26.

(Núm. 1.340) (B.—1.906)

MADRID

El soldado de la Compañía de Carreteras núm. 1, Ramón Galán García, natural de la Estrella de la Jara (Toledo), de oficio campesino, de treinta y cuatro años, se presentará en esta Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, sita en Reforma Agraria, 26, en el término de cinco días.

(Núm. 1.341) (B.—1.907)

MADRID

López García (Bonifacio), que pertenecía al segundo escuadrón del Grupo mixto de escuadrones de Caballería del Primer Cuerpo de Ejército, y que en mayo pasado desapareció del Depósito de Transeúntes de Madrid, comparecerá en el término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de la presente, ante el Juzgado del Cuartel general del Primer Cuerpo de Ejército, perteneciente al Tribunal Militar de la citada gran Unidad, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión provisional dictado contra él en el expediente número 2.167, que se le sigue por presunto delito de desertión.

(B.—1.878)

MADRID

Rodríguez Pozo (Manuel), hijo de Pedro y María, de veintitrés años de

edad, soltero, natural de Cazalla de la Sierra, provincia de Sevilla, con domicilio en el Cuartel, de profesión jornalero, y en la actualidad soldado de la tercera compañía del Batallón disciplinario de Combate número 2, comparecerá en el término de siete días ante el señor Delegado instructor del Tribunal Permanente del Segundo Cuerpo de Ejército, en la Brigada Mixta 40, calle de Fortuny, número 47, para responder de los cargos que le resultan en la causa número 3.312, notificarle su procesamiento e instruirle de sus derechos.

(Núm. 1.318) (B.—1.889)

MADRID

Don Angel Romero del Castillo, Juez Especial de Contrabando por Evasión de Capitales de la Delegación de Madrid.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Aurora de Miguel Martín, de la que se desconocen los demás datos, constanding únicamente que vivió en la calle de Alonso Heredia, número 7, de donde marchó a Santander, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de Justicia, Sala 2.ª del Tribunal Supremo, para constituirse en prisión, decretada con esta fecha, en el sumario número 41 de 1937; por tenencia de valores.

(B.—1.739)

MADRID

Los soldados del 64 Batallón de Obras y Fortificaciones, Ramón Andrés Cerozo, natural y vecino de Alboraya (Valencia); Vicente Riera Galán, natural y vecino de Alboraya (Valencia), y Francisco San Andrés Cerozo, natural y vecino de Alboraya (Valencia), comparecerán, en término de cinco días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en la Delegación del Tribunal Permanente de Justicia Militar, calle de Reforma Agraria, 26.

(Núm. 1.316) (B.—1.867)

Asociación de Protección Médico Farmacéutica

CONCURSO

Esta Asociación, con domicilio en Marqués del Riscal, número 1, primero, abre concurso para proveer una plaza de auxiliar de Secretaría y otra de auxiliar de Contabilidad, según las condiciones que están expuestas en el tablón de anuncios de la misma.

Las instancias (de personal masculino y femenino, indistintamente) serán dirigidas al Secretario de la entidad, del 23 al 27 del corriente mes, en que se cierra el plazo de admisión.

El Secretario.

(A.—275)

Administración del BOLETIN OFICIAL: Alcalá, 126, teléfono 63224.

IMPRESA PROVINCIAL PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 21 TELÉFONO 52209